

## Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina Expediente 8021/2017

Resolución D-EXA: 502/2019

Salta, 25 de septiembre de 2019

## VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la convocatoria a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica II, de la carrera Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 2011), que se dicta en Salta Capital, y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación electrónica, la Dra. Aída BEN ALTABEF, ha presentado excusación para actuar como Jurado en el presente concurso, motivado por razones de fuerza mayor que le impiden su traslado a esta ciudad en la fecha programada para la sustanciación.

Que la Dra. Irene LOMNICZI, quien se encuentra jubilada, ha manifestado su excusación por tener amistad con la postulante inscripta.

Que consultad la Lic. Marilena LEFTER ha prestado su conformidad para integrar el Jurado, en carácter de titular.

Que, en consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos, corresponde emitir instrumento legal de sustitución de miembros del Jurado que habrá de entender en la convocatoria que se tramita por estos actuados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Sustituir a las docentes: Dra. Aída BEN ALTABEF y Dra. Irene LOMNICZI en la integración del Jurado del Concurso Público convocado mediante Resolución D-EXA N° 090/2018, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES

Analía BOEMO Adriana Magdalena SALES Marilena LEFTER

ALTAD DE CS. EXACTAS - UMS.

SUPLENTES

Haydeé Elena MUSSO de DIP José Alfredo ESPÍNDOLA Margarita del Valle HIDALGO Héctor CASIMIRO GOICOCHEA María Magdalena RODRÍGUEZ AREAL

ARTICULO 2°.- Notifiquese fehacientemente con copia a todas las personas mencionadas en el Artículo 1° y a la aspirante aceptada (RESD–EXA: 280/2018). Hágase saber al Departamento de Química, publíquese en el Boletín Oficial cartelera y en la página web de la Facultad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencía.

MPC

DEC NO FACULTAD DE S. EXACTAS - UNSA

Página 1 de 1